



VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN N° 1539

La Cámara de Diputados, en sesión 29° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Durante los últimos años en Latinoamérica se han alzado una serie de movimientos sociales, en los cuales la ciudadanía implora demandas y mejoras a las condiciones impuestas dentro de los modelos económicos de sociedades en desarrollo, tan propios de nuestra región. La desigualdad social, la represión, la falta de oportunidades, salarios bajos, inseguridad y falta de integración han sido unos de los tantos factores detonantes de protestas y manifestaciones que se han alzado en contra de distintos gobiernos. Un ejemplo de ello ha sido el estallido social iniciado el viernes 18 de octubre del año 2019 en nuestro país, el cual ha cambiado radicalmente el panorama político social de Chile, empujando el cerco impuesto por el modelo neoliberal hacia políticas públicas que propendan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

En el caso específico de Colombia, las manifestaciones empezaron durante el mes de noviembre del año 2019, pero poco a poco se diluyeron en razón de los efectos de la pandemia del Covid-19 y la obligación de confinamiento al cual han debido someterse prácticamente todos los habitantes del planeta. Sin embargo, durante el mes de abril del año 2021, a raíz de la propuesta de reforma tributaria planteada ante el Congreso Nacional por parte del presidente colombiano Iván Dique Márquez, el pueblo colombiano reactivó sus demandas sociales, saliendo a las calles a manifestarse en contra de dicho proyecto de ley, sumando además otras demandas pendientes. Diversos gremios a lo largo y ancho de dicho país han convocado a jornadas de protestas y de paros nacionales que han puesto en jaque al gobierno de Colombia, el cual ha debido dar pie atrás y anunciar el retiro de su proyecto de reforma tributaria, a fin de calmar las aguas. Sin embargo, el pueblo no retrocedió en sus manifestaciones, a lo cual el gobierno de dicho país dispuso medidas de represión severas contra los manifestantes.

Tal ha sido la crudeza de la represión ejercida por los



agentes del Estado colombiano durante los últimos días, que reportes de prensa han dado cuenta de más de veinte personas fallecidas supuestamente a manos de la policía. Además, la ciudadanía ha debido lamentar, a la fecha de presentación del presente proyecto de resolución, más de 140 víctimas violencia física, 761 detenciones arbitrarias, 17 víctimas de agresión en sus ojos, nueve víctimas de violencia sexual y de 56 denuncias por desapariciones en el contexto de la movilización (1). Todo lo anterior en no más de 10 días de manifestaciones. Estas cifras dan cuenta de un actuar violento e irracional de las fuerzas de orden y seguridad pública, sobre las cuales el gobierno del presidente Duque no ha ejercido reproche alguno por su actuar. Tal ha sido la conmoción que diversas personalidades colombianas del deporte, del arte y del espectáculo con fama a nivel mundial han manifestado su total y absoluto rechazo sobre la situación vivida por el pueblo colombiano durante los últimos días, y han llamado a sus autoridades a deponer la represión en contra de las personas, que, en su mayoría, se ha manifestado de manera pacífica en las calles de Colombia.

Ante estos hechos, no cabe sino expresar preocupación y también repudio ante los hechos de violencia y violaciones a los derechos humanos. El Estado de Chile, al igual que todos los demás Estados miembros de la OEA y de la ONU tienen el deber moral y democrático de solicitar al gobierno colombiano detener de inmediato la represión en contra de su pueblo. Sabemos y estamos conscientes que el gobierno de nuestro país ha expresado parámetros distintos a los deseables en relación a lo que internacionalmente se conoce como violaciones a los derechos humanos. Cabe recordar que Chile fue objeto de diversos informes de organismos internacionales prestigiosos sobre esta materia, tales como Human Rights Watch, Amnistía Internacional y la propia ONU, en donde se constató que desde el 18 de octubre del año 2019 en nuestro país se produjeron violaciones a los derechos humanos. A pesar de ello, el gobierno del presidente Sebastián Piñera Echenique desconoció la validez y veracidad de los informes, ignorando a las más de 600 personas con trauma ocular a causa de los balines lanzados por policías, a las más de 30 víctimas fatales producto de las manifestaciones, a las denuncias de tortura y vejámenes en comisarías, las detenciones ilegales y los apremios ilegítimos de toda índole. Sin embargo, ante estos hechos y los sucedidos en Colombia, debemos actuar como Estado y no solamente como gobierno. La ciudadanía es consciente de la represión vivida y de los responsables de aquello, siendo nuestro deber representar dicho sentir. En ese sentido, la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile ha aprobado en reiteradas ocasiones proyectos de resolución en los cuales se solicita al poder Ejecutivo condenar de manera total y categórica, cualquier violación a los derechos humanos, sean estas provocadas en Chile, Venezuela, Colombia o cualquier otro país. Ello, en virtud de su carácter esencialmente universal, reconocido así por distintos tratados Internacionales suscritos por el Estado chileno y aceptados por la mayoría de las fuerzas políticas y sociales.

Bajo dichos argumentos, el Estado Chileno debe sostener una férrea postura al momento de condenar los graves hechos acaecidos en Colombia y no caer en un silencio cómplice. Por ello, exigimos



al gobierno del presidente Sebastián Piñera Echenique demostrar humanidad y solidaridad con el pueblo colombiano, en particular con las víctimas fatales y con sus familiares. No existen dos lecturas cuando se trata de resguardar, proteger y promover los derechos humanos y su carácter universal.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, por intermedio del Ministro de Relaciones Exteriores, manifieste ante la Organización de Estados Americanos, la Organización de las Naciones Unidas y en cualquier instancia multilateral, su total repudio, rechazo y condena a las graves violaciones a los Derechos Humanos acaecidas durante los últimos días en Colombia, bajo el mandato del presidente Iván Duque Márquez, expresando, asimismo, total solidaridad con los familiares de las víctimas fatales que han resultado como consecuencia del actuar represivo de los agentes de dicho Estado.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

ANEXO

NOTAS:

- 1.- <https://www.elmostrador.cl/dia/2021/05/03/defensoria-del-pueblo-eleva-a-19-los-muertos-durante-protestas-en-colombia/>